

DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

En Ciudad Victoria Tamaulipas, siendo las 10:00 horas del día jueves 5 de julio del 2018, el Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" con fundamento en los Artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública sesionó de manera extraordinaria en las Instalaciones del Hospital Regional de Alta Especialidad en Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", en la Sala de Juntas número uno de esta Institución Hospitalaria, con el objeto de analizar los asuntos que más adelante se señalan.-----

Los miembros del Comité asistentes a la reunión son: Dr. Héctor Zamarripa Gutiérrez, Responsable del Área Coordinadora de Archivos; Dr. Arturo Rosales Guerra, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. Luz Viviana Ramos Vargas, Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control, y como invitados el Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez, Director General y la Lic. Martha Alicia Rosas Díaz de León, Subdirectora de Recursos Humanos.-----

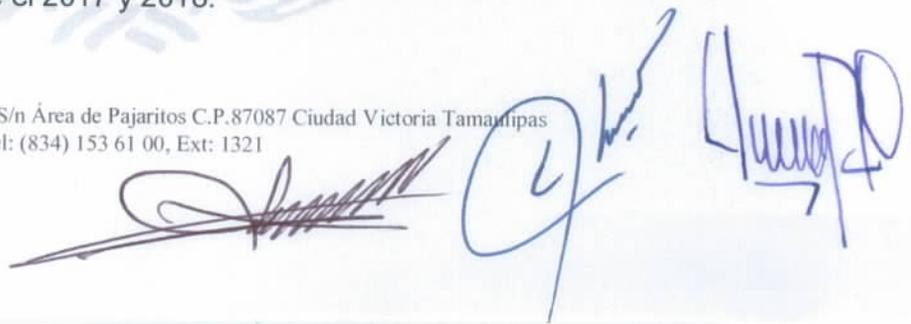
ORDEN DEL DÍA

1.-Pase de lista.

2.- Verificación del Quórum.

3.-Puntos a tratar:

1. Revisión del oficio HRAEV/DAF/SRH/0465 por parte de la Lic. Martha Alicia Rosas Díaz de León, Subdirectora de Recurso Humanos; en relación a la solicitud de información 1221300013318. Referente al entradas y salidas de los jefes de división durante el 2015.
2. Revisión del oficio HRAEV/DAF/SRH/0466 por parte de la Lic. Martha Alicia Rosas Díaz de León, Subdirectora de Recurso Humanos; en relación a la solicitud de información 1221300013418. Referente al entradas y salidas de los jefes de división durante el 2016.
3. Revisión del oficio HRAEV/DAF/SRH/0467 por parte del la Lic. Martha Alicia Rosas Díaz de León, Subdirectora de Recurso Humanos; en relación a la solicitud de información 1221300013518. Referente al entradas y salidas de los jefes de división durante el 2017 y 2018.



4. Revisión del oficio HRAEV/DG/483/2018 por parte del Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez, Director General del HRAEV; en relación a la solicitud de información 1221300012518. Soporte documental en archivos electrónicos que justifique la construcción y puesta en marcha del HRAEV.

4.- Asuntos Generales

5.- Cierre de sesión.

-----DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA-----

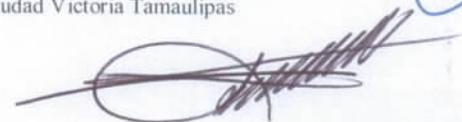
El Responsable del Área Coordinadora de Archivos instala la sesión y verifica asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia por parte del Hospital Regional de Alta Especialidad en Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", se establece que hay quórum para realizar la sesión por lo que se procede a seguir el Orden del día.-----

-----PUNTOS TRATADOS-----

1.-Revisión del oficio HRAEV/DAF/SRH/0465 en el que solicita la inexistencia de información de los registros de entradas y salidas mediante el sistema IBIX de los Jefes de División C. Rodolfo Favio González San Miguel y la C. Yessenia Esmeralda Álvarez Treviño durante los ejercicios 2017 y 2018, en relación a la solicitud de información **1221300013318** que a la letra dice: "En relación a la solicitud de información 1221300011118, misma fue respondida por esta institución denominada Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria, solicito lo siguiente: 1.-Solicito el nombramiento de cada uno de los jefes de División 2.- Solicito las entradas y salidas de todos los Jefes de División durante el año 2015, ya que en la solicitud 1221300011118 mencionaron que si se hacía y que checaban todos los jefes de División mediante un sistema, que requiere decir que si cuentan con tal información. 3.-Solicito conocer cuál fue la razón de que dieran el nombramiento a la Lic Yessenia y la Lic Judith como jefas de División si no cumplen con los requisitos que marca la Ley, Norma, Lineamientos y el catálogo sectorial de puestos con código CF41012, en razón de que tiene que ser médicos para darle ese nombramiento, así como me mencionen en que se fundaron y motivaron para darles estos nombramientos si no cumplen con los requisitos establecidos legalmente".-----

2.-Revisión del oficio HRAEV/DAF/SRH/0466; en el que solicita se confirme la inexistencia de información de los registros de entradas y salidas mediante el sistema IBIX del Jefe de División C. Rodolfo Favio González San Miguel durante el año 2016, en relación a la solicitud de información **1221300013418** que a la letra dice: "En relación a la solicitud de información 1221300011118, misma fue respondida por esta institución denominada Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria, solicito lo siguiente: 1.- Solicito las entradas y salidas de todos los Jefes de División durante el año 2016, ya que en la solicitud 1221300011118 mencionaron que si se hacía y que checaban todos los jefes de División mediante un sistema, que requiere decir que si cuentan con tal información".-----

3.-Revisión del oficio HRAEV/DAF/SRH/0467; en el que solicita se confirme la inexistencia de información de los registros de entradas y salidas mediante el sistema



IBIX del Jefe de División C. Rodolfo Favio González San Miguel durante el año 2015, en relación a la solicitud de información **1221300013618** que a la letra dice: "Proporcionar record de checadas de todos los fejes de División por ejemplo (Lic Yessenia, Lic Judith Hernández, Dra María Trabado); y en caso de inasistencias u omisión de checada, proporcionar la evidencia del descuento respectivo vía nómina. Lo anterior correspondiente al año 2017 y lo que va del 2018. 2.-Si de acuerdo al catálogo sectorial de puestos dentro del grupo de Confianza de la Rama Médica con código CF41012 de la Secretaría de Salud, para ocupar puesto de jefe de división establece como requisito ser médico, solicito me proporcione los documentos (título y cedula profesional) que avalen a los siguientes servidores públicos como médicos. La Lic. Judith Hernández y la Lic Yessenia Álvarez para ocupar ese puesto. De no contar con ese perfil médico, solicito me justifique en base a que normatividad se les otorgaron dichos nombramientos" -----

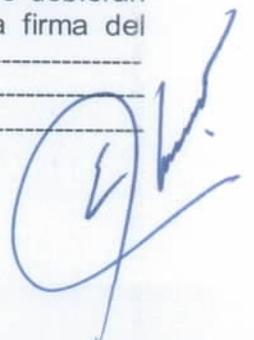
- Al respecto de las solicitudes 1221300013318, 1221300013418 y 1221300013518, el Director General manifestó que los Jefes de División con motivo de la calidad de confianza y la naturaleza de las funciones conferidas cuentan con su autorización para prescindir de dicho registro en el sistema IBIX por que el nivel del encargo conferido permite que dichos servidores públicos y servidoras públicas comparezcan cotidianamente ante su presencia a fin de reportar los asuntos atendidos de acuerdo a sus competencias, que en varias ocasiones emitió oficios circulares para que el personal cumpla con la firma de entradas y salidas, particularizando el personal de base. En relación a las contrataciones de las Jefaturas de División, manifestó que está enterado que en otros HRAE's no todas las Jefaturas son médicos y de acuerdo al decreto de creación del HRAEV se pueden hacer las contrataciones necesarias para que la Institución cumpla con el mejor funcionamiento; y siendo el HRAEV un Organismo Público Descentralizado tiene autonomía de gestión, presupuesto propio y toma de decisiones. Así mismo la Junta de Gobierno conoce la estructura del Hospital.-----

4.-Revisión del oficio HRAEV/DG/483/2018; en el solicita se confirme la incompetencia de la información en relación a la solicitud de información 1221300012518 que a la letra dice "Todo el soporte documental en archivos electrónicos (formatos: .DOC, PDF, o alguno compatible con archivos de texto, no imagen) que justifica la construcción y puesta en marcha del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", incluyendo: 1. el Análisis costo beneficio y 2. Value for money." -----

- El Dr. Vicente E. Flores Rodríguez manifestó que el hospital fue construido bajo la modalidad de Proyecto de Prestación de Servicios (PPS) en el que la Secretaría de Salud Federal y el Inversionista Proveedor firmaron un contrato a 25 años, así mismo se mencionó que no fue sino hasta el 14 de diciembre del 2009 cuando se publicó en el DOF el decreto de creación del HRAEV, por lo tanto todos los documentos antecedentes de construcción como el análisis costo beneficio y value for money previos al Decreto de Creación no se encuentran en la institución sino que debieran estar en la Secretaria de Salud Federal quién fue la responsable de la firma del contrato.-----

Asuntos Generales. Sin asuntos a tratar.-----

RESOLUCIONES



1.- Derivado de la revisión del oficio HRAEV/DAF/SRH/465; para dar respuesta a la solicitud de información 1221300013318, el Comité de Transparencia RESUELVE: Con fundamento en los artículos 65 fracción II, 141 fracción I, II y 143 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; confirmar la inexistencia de la información en lo relativo a los registros de entradas y salidas mediante el sistema IBIX del Jefe de División C. Rodolfo Favio González San Miguel durante el año 2015. Lo anterior es así, toda vez que el Comité de Transparencia de esta institución realizó una segunda búsqueda exhaustiva dentro de los archivos correspondientes a la Subdirección de Recursos Humanos.

2.- Derivado de la revisión del oficio HRAEV/DAF/SRH/0466; para dar respuesta a la solicitud de información 1221300013418, el Comité de Transparencia RESUELVE: Con fundamento en los artículos 65 fracción II, 141 fracción I, II y 143 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; confirmar la inexistencia de la información en lo relativo a los registros de entradas y salidas mediante el sistema IBIX del Jefe de División C. Rodolfo Favio González San Miguel durante el año 2016. Lo anterior es así, toda vez que el Comité de Transparencia de esta institución realizó una segunda búsqueda exhaustiva dentro de los archivos correspondientes a la Subdirección de Recursos Humanos.

3.- Derivado de la revisión del oficio HRAEV/DAF/SRH/0467; para dar respuesta a la solicitud de información 1221300013518, el Comité de Transparencia RESUELVE: Con fundamento en los artículos 65 fracción II, 141 fracción I, II y 143 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; confirmar la inexistencia de la información en lo relativo a los registros de entradas y salidas mediante el sistema IBIX de los Jefes de División C. Rodolfo Favio González San Miguel y la C. Yessenia Esmeralda Álvarez Treviño durante los ejercicios 2017 y 2018. Lo anterior es así, toda vez que el Comité de Transparencia de esta institución realizó una segunda búsqueda exhaustiva dentro de los archivos correspondientes a la Subdirección de Recursos Humanos.

4.- Derivado de la revisión del oficio HRAEV/DG/483/2018; para dar respuesta a solicitud de información 1221300012518; en relación a la solicitud de información el Comité de Transparencia RESUELVE: Con fundamento en los artículos 65 fracción II, 141 fracción I, II y 143 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; confirmar la inexistencia para proporcionar la información en lo respectivo a soporte documental en archivos electrónicos que justifiquen la construcción y puesta en marcha del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010". Incluyendo 1. El análisis costo beneficio y 2. Value Money. Lo anterior es así, toda vez que el Comité de Transparencia de esta institución realizó una segunda búsqueda exhaustiva dentro de los archivos correspondientes a la Dirección General

Asuntos Generales. Sin asuntos a tratar

-No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Décima Quinta Sesión Extraordinaria siendo las 11:00 horas del día 05 de julio del 2018

A esta sesión asisten los siguientes miembros del Comité de Transparencia e invitados, mismos que firman con su puño y letra su asistencia de conformidad con el acta que se levanta misma que se elabora al terminar la sesión.





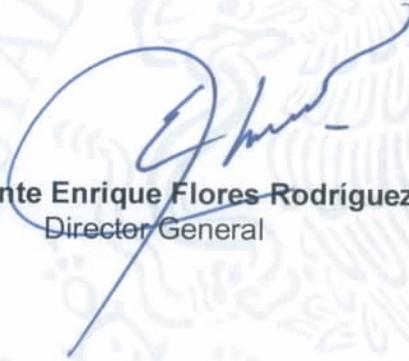
Dr. Héctor Zamarripa Gutiérrez
Responsable del Área Coordinador de Archivos



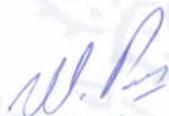
Lic. Luz Viviana Ramos Vargas
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control



Dr. Arturo Rosales Guerra
Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia



Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez
Director General



Lic. Martha Alicia Rosas Díaz de León
Subdirector de Recursos Humanos